

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pormutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: El timbre de las hojas de servicios. El material en la provincia de Granada. Oposiciones restringidas. Quejas injustificadas. Sustitución olvidada. Tercer viaje al extranjero de los Maestros asturianos. Composición de palabras. Nuevo colega. Congreso de Pediatría. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Maestros interinos.—Asamblea Pedagógica.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Crónica general y Correspondencia.—De Pedagogía: Hacia la Escuela activa. Preguntas y respuestas.—Las Escuelas de Navarra.—Teoría de la fatiga mental.—Intitutos y Escuelas en el extranjero.—Libros y revistas.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

LECTURAS DE ORO

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VIDA Y FORTUNA

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenisima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VICTORIA (Libro para niñas)

— por —

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

El timbre de las hojas de servicios.—Hace algún tiempo se han dado órdenes para que todos los expedientes pasen a la Asesoría jurídica al objeto de examinar si todos los documentos llevan el timbre que les corresponde, según el Decreto-ley de 11 de mayo de 1926.

En principio nos parece una medida ajustada a las leyes; pero creemos que bastaba el examen de los funcionarios que hay en las respectivas Secciones, que estudian y despachan los expedientes, para decidir si llevaban el reintegro correspondiente, y para pedirlo cuando faltara.

Pero hasta aquí no había nada que objetar. En la práctica ya van surgiendo las dificultades y los inconvenientes.

Uno de ellos es el retraso de los expedientes; son muchísimos los que entran en el Ministerio, especialmente en Primera enseñanza, y el examen obliga a emplear un tiempo que puede causar un retraso, y no pequeño.

Se dirá que esto se remedia con más personal en la Asesoría, y ello es una verdad; pero a ello nosotros hemos de oponer la afirmación de que será, y está siendo, un trámite o escalón más en la gestión administrativa, y nosotros somos cada día más partidarios de la simplificación.

Pero están apareciendo otros inconvenientes, porque se da a la Ley del Timbre un rigor que realmente no tiene, o una interpretación que a nosotros nos parece extremada, con vistas a aumentar la recaudación del timbre.

He aquí un caso: se nos dice que han sido devueltos varios expedientes gubernativos a las Secciones administrativas para que reintegren las hojas de servicios con póliza de 2,40 pesetas, en lugar de los timbres de pesetas 0,15 que llevaban. ¿Cómo ha podido hacerse esto? Pues aplicando el artículo 28, apartado 1.º, que dice:

«Se empleará timbre de 2,40 pesetas, clase séptima: 1.º En las certificaciones que se den, a instancia de parte, por cualquier autoridad u oficina, excepto las que tienen asignado timbre distinto en esta Ley.»

Parece que este precepto da la razón a esos funcionarios. Pero nosotros avanzamos un poco más en la lectura de la Ley, y llegamos al artículo 30, que dice:

«Se extenderá en papel del timbre de 15

céntimos, clase novena... 2.º Las certificaciones que se expidan por las dependencias del Estado, no siendo a instancia de parte, y que no tengan un concepto especial.»

Ya hay, pues, unas certificaciones que no se extienden en papel de 2,40 pesetas. Si en un expediente gubernativo se manda la presentación de la hoja, ¿no está incluida en este precepto?

Pero no discutamos; sigamos leyendo, y llegamos al artículo 32, que dice:

«Se fijará el timbre móvil de 15 céntimos, clase novena... 10. En las hojas de servicios de los empleados activos, y en las de los cesantes o pasivos cuando las presenten para ejercitar algún derecho, y en las de los Profesores de enseñanza que se presenten en expedientes de oposición o concurso.»

En los expedientes gubernativos las hojas de servicios figuran por una de dos cosas: o porque lo manda la autoridad, para tener en cuenta todos los antecedentes, y no puede afirmarse en ese caso que sea a instancia de parte, o porque el Maestro las presente para defenderse, es decir, para ejercitar un derecho perfectamente legítimo y respetable, el derecho de defensa. Y siendo esto así, como puede probarse, ¿qué razones pueden invocarse para aplicar el precepto 1.º del artículo 28, y considerarlas como certificaciones incluidas en el sello de 2,40 pesetas?

Creemos que esto es una interpretación errónea, inducida quizá por la recomendación, muy natural de los funcionarios de Hacienda, de que la recaudación del timbre se lleve con rigor, para que produzca lo que se haya calculado, o más.

A nosotros esta tendencia nos parece legítima; pero ella no autoriza a interpretaciones como la que nosotros hemos señalado y estamos combatiendo.

Rogamos a los interesados que reclamen, y a las autoridades de la enseñanza que pongan cuanto esté de su parte para que las hojas de servicios se reintegren, como dicen los artículos que hemos copiado, con el timbre de 15 céntimos.

Y, además, que se suavicen los preceptos sobre comprobación del timbre, confiándolos a los mismos funcionarios que estudian y despachan los expedientes, porque otra cosa produce retrasos lamentables en la tramitación, ya de suyo demasiado lenta y embarazosa.

El material en la provincia de Granada.—Los Maestros de esta provincia nos han escrito varias veces extrañados de no haber cobrado todavía el material correspondiente al cuarto trimestre del pasado año.

Según nos hemos podido enterar, el crédito de referencia pasó a resultas al terminar el año, y hasta ahora no se ha dado de Hacienda la orden necesaria de pago.

Está preparado ya el libramiento para que los interesados puedan cobrarlo con los haberes de este mes.



Oposiciones restringidas.—Los Tribunales continúan la lectura de trabajos. El primer Tribunal de Maestros ha comenzado por las categorías más altas, es decir, por la de 8.000 pesetas, y sigue por la de 7.000. Creemos que no tardará en darse a conocer algún resultado. Lo mismo decimos del de Maestras. El segundo Tribunal de Maestros (3.500 pesetas) también trabaja, pero no hay que esperar resultado alguno en varios meses.

Todos los cálculos que se hagan de lo que durarán las calificaciones son completamente gratuitos.

No hay que decir que en cuanto haya calificaciones públicas las daremos a conocer sin pérdida de tiempo. Entre tanto, reduciremos la información, porque es inútil recoger rumores que carecen de solidez en la mayoría de los casos; y, en cuanto a las calificaciones, los Tribunales son bastantes discretos para guardar una reserva absoluta, hasta que llegue el momento de dar a la publicidad lo que proceda.



Quejas injustificadas.—Las recibimos de algunos lectores, los cuales nos han escrito haciendo consultas y no han recibido contestación. Al buscar antecedentes hemos hallado que esos benditos señores nos han escrito, en efecto, para que les contestáramos en la Sección de correspondencia particular y no han cumplido el requisito de señalar un número-clave, como tenemos encargado y como nos es necesario. ¿Cuándo querrán algunos estimados amigos enterarse de lo que decimos y cumplirlo, para bien de todos?



Sustitución olvidada.—Nos dicen que la sustitución de Sando (Salamanca) está sin proveer por la Dirección general hace

mucho tiempo, y en la Dirección no hay noticias de tal vacante; trasladamos esto a la Sección de dicha provincia.



Tercer viaje al extranjero de los Maestros asturianos.—Con un tesón que le honra, prosigue nuestro distinguido amigo D. Antonio J. Onieva, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Oviedo, su tarea de organizar anualmente un viaje de estudios de Maestros asturianos al extranjero.

La Diputación, los Ayuntamientos y las personas amantes de la Escuela primaria, le facilitan anualmente unos miles de pesetas para tan elevada causa. Con la autoridad que el Sr. Onieva ha logrado en su provincia, no le es difícil inclinar la opinión pública en favor de su plan; pero forzoso es convenir en que este caso es único en España, y que bien merece que en él se fije la Superioridad por lo que representa como ejemplo de constancia, de prestigio y de cariño a la profesión.

Este año los excursionistas, que son trece, visitarán las Escuelas de Italia, especialmente las instituciones montessorianas, la «Scuola Rinnovata» y «La Montesca». Se detendrán en Nápoles, Roma, Florencia, Venecia y Milán, poblaciones a las que destinan quince días, independientes de los viajes, y luego harán breve estancia en París, donde estudiarán las aplicaciones del cinematógrafo escolar.

Felicitemos al Sr. Onieva y excursionistas, a quienes deseamos un feliz y fructífero viaje.



Composición de palabras.—Es curioso cómo va haciéndose, a través de los tiempos, la composición de palabras y cómo varía su significación, según sean sus componentes.

Sea el verbo *poner*, por ejemplo, y observemos el significado de sus componentes.

Poner (del latín *ponere*) que es colocar en un sitio o lugar una persona o cosa, ha dado lugar a estas expresiones de tan variada significación:

La gallina, *pone*; el vanidoso, se *antepone*; el operario, *compone*; el testarudo, *contrapone*; el testigo, *depone*; el químico, *descompone*; el industrial, *expone*; el Estado, *impone*; el chismoso, *indispone*; el juicioso, *repone*; el entrometido, se *interpone*; el orgulloso, se *sobrepone*; el calumniador, *supone*; el ladrón,

traspone; el viajero, se ultrapone; el hombre, propone y... Dios, dispone.
Esta es una prueba de la riqueza y flexibilidad de nuestra habla castellana.



Nuevo colega. — Con el título de *La Educación* ha comenzado a publicarse en Almería un nuevo periódico profesional, órgano de la Confederación Nacional de Maestros, con el lema «La Unión es la fuerza». Se publica tres veces al mes, y lo dirige nuestro estimado compañero D. Juan Ortega Lara. Le deseamos muchos éxitos en sus campañas, que esperamos han de ser brillantes.



Congreso de Pediatría. — Se ha celebrado en Valencia, y he aquí las conclusiones de la Sección de Pedagogía:

1.ª La educación sexual de los niños en su primera y segunda infancia debe estar confiada a sus padres, y en sustitución de éstos y por su encargo, a Maestros debidamente preparados, haciéndolo de modo individual y basándose siempre en las doctrinas morales, católicas y en las reglas higiénicas que puedan influir menos sobre el temor de los niños.

2.ª Que se designen Comisiones inspectoras de las películas, así como los folletos de dicho carácter, aunque se consideren científicos para toda España.

3.ª Considerando que la niñez en el sexo femenino no termina hasta la mayor edad, en cuanto se refiere a cuestiones sexuales, el Congreso solicita una mayor actuación de la Junta de Trata de Blancas, y, lo que sería mejor, de los Tribunales Tutelares para niños, con el fin de evitar que las niñas menores sean objeto del abuso que representa el comercio de su honestidad tanto de parte de sus madres como de otras personas que en él ejercen la protección.

4.ª Integrar la acción educadora, basándola a un tiempo en la moral cristiana y en el derecho humano.

5.ª Asistir a aquellas familias que puedan ser verdaderos focos de contagio moral insano.

6.ª Pedir al Gobierno la creación oficial de las Escuelas de asistencia social, a fin de ir preparando personal especializado en el día de mañana que pueda dirigir a conciencia nuestras instituciones benéficas sociales, sin perjuicio de las que por iniciativa particular competente y convenientemente

organizadas puedan constituirse con igual finalidad.

7.ª Dejar a salvo los derechos de la intuición y adivinación pedagógica y observación directa del educando.

8.ª Recomendar a los educadores los estudios de Paidología y Paidotecnia.

9.ª Que se creen en las Normales cursos de Pedagogía de anormales.

10. Que se recomiende a todos los establecimientos que se abstengan del juego de fútbol, ya que la pelota a mano puede reemplazarlo sin defecto.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. — En la última sesión celebrada se ha acordado autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta municipal de Primera enseñanza, Sr. Domínguez Espuñes, para realizar en el Grupo escolar municipal Trasmiera las obras de construcción de un tabique, con el fin de aislar la Escuela de párvulos que funciona en dicho Grupo de la vivanda del Conserje.

Librar las cantidades que a continuación se expresan, de conformidad con lo informado por los señores Crespo y Ortega Mayor, para los gastos de material y calefacción de los diferentes Grupos y Escuelas que se citan:

MATERIAL

A las Escuelas Aguirre, con 785 alumnos, a razón de 8 pesetas cada uno, 6.280 pesetas.

Al Grupo Conde de Peñalver, con 704 ídem id., 5.682 ídem.

Al ídem Luis Vives, con 650 ídem ídem, 5.200 ídem.

Al ídem Trasmiera, con 590 ídem ídem 4.720 ídem.

Al ídem Andrés Manjón, con 300 ídem ídem, 2.400 ídem.

Al ídem Ruiz Giménez, con 300 ídem ídem, 2.400 ídem.

Al ídem San Eugenio y San Isidro, con 350 ídem ídem, 2.800 ídem.

A la Escuela Bosque, con 300 ídem ídem, 2.400 ídem.

A la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, con 60 ídem ídem, 750 ídem.

A la segunda ídem ídem, con 60 ídem ídem, 750 ídem.

A la unitaria de niñas de Eugenio Salazar, dos, con 60 ídem ídem, 480 ídem.

A la ídem de párvulos, con 60 ídem ídem, 480 ídem.

Al Grupo Ruiz Giménez, para adquirir cuadros religiosos, retratos de S. M. el Rey

relojes y demás utensilios con destino al nuevo pabellón, 1.000 ídem.

MATERIAL PARA CLASES ESPECIALES

Para ocho clases de Dibujo, a 300 pesetas cada una, 2.400 ídem.

Para quince ídem de Corte y Confección de prendas, labores, flores y sombreros, a 250 ídem íd., 3.750 ídem.

Para tres ídem de Idiomas, a 150 ídem íd., 450 ídem.

Para cinco ídem de Taquigrafía, a 150 ídem íd., 750 ídem.

Para quince ídem de Música, a 100 ídem íd., 1.500 ídem.

Para ocho ídem de Mecanografía con 44 máquinas, a 100 pesetas por máquina, 4.400 ídem.

Para tres ídem de Teneduría de libros, a 150 pesetas cada una, 450 ídem.

Para el Gimnasio de Trasmiera, 1.000 íd.

Para las tres nuevas clases de sombreros y corte y confección de prendas instaladas en las Escuelas Aguirre, Bosque y Grupo San Eugenio y San Isidro, con el fin de que puedan adquirir los útiles más indispensables para su funcionamiento, a 100 pesetas cada una, 300 ídem.

Para la adquisición de un clasificador con destino a la clase de Dibujo de la segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, 200 ídem.

CALEFACCIÓN

A las Escuelas Aguirre, con calefacción central, 4.000 pesetas.

Al Grupo Conde de Peñalver, con ídem íd., 4.000 pesetas.

Al ídem Luis Vives, 2.000 ídem.

Al ídem Trasmiera, 2.000 ídem.

Al ídem San Eugenio y San Isidro, 1.750 ídem.

Al ídem Ruiz Giménez, 1.750 ídem.

Al ídem Andrés Manjón, 1.500 ídem.

A la Escuela Bosque, 1.250 ídem.

A las dos Escuelas de Sordomudos y Ciegos, a 500 pesetas cada una, 1.000 ídem.

A las dos Escuelas unitarias de Eugenio Salazar, a 250 ídem íd., 500 ídem.

Al Director del Gimnasio Trasmiera, 500 ídem.

Asimismo se autorizará a la Junta para disponer del remanente de 11.000 pesetas que existe, y pueda invertirlo en la adquisición

de material y máquinas de escribir con destino a las clases especiales de esta enseñanza, previo informe de los citados ponentes, para calefacción y limpieza en aquellos Grupos o Escuelas nacionales que estén más necesitados de estos servicios.

Autorizar al vocal Arquitecto Sr. Domínguez Espuñes para que, bajo su dirección, se ejecuten en el local Escuela y vivienda del Maestro de la calle del Pacífico, 35, las obras de reparación y aseo que aconseja en su informe, y que el gasto de este servicio, calculado en 1.500 pesetas, se abone en su día previo los justificantes de rigor.

Autorizar al Ingeniero de servicios eléctricos, Sr. Soriano, para instalar el alumbrado eléctrico en la conserjería de la Escuela-Bosque en la forma que aconseja en su informe de 18 de enero próximo pasado.

Aprobar el aumento legal del 10 por 100, o sean pesetas 283,50, para los alquileres que hoy se satisfacen por tres Escuelas públicas que funcionan en el piso principal izquierda de la casa número 3 de la plaza de Nicolás Salmerón, de esta corte, cuyo aumento tendrán derecho a percibir los propietarios del inmueble a partir del día 15 del citado mes de marzo, fecha en que formularon su petición.

Reconocer el crédito de 5.444,45 pesetas, que deberá consignarse en el primer presupuesto municipal que se formule, a favor de D. José Leopoldo Uiled, propietario del local que ocupa una Escuela pública de niños en la casa número 6 de la Avenida de Menéndez Pelayo, de esta corte, en concepto de Alquileres devengados y no percibidos.

Autorizar el gasto de 150 y 100 pesetas, respectivamente, para que los Directores de los Grupos Trasmiera y Andrés Manjón puedan atender a los gastos de desayuno de los niños de sus Grupos con ocasión del cumplimiento del precepto Pascual.



Maestros interinos.—Han sido nombrados Maestros interinos de Carballino, número 2, de Fonsagrada, D. José García López; de San Vicente en Chantada, don José Eiriz García; de Ermes en Fonsagrada, D. Jesús Novoa Rodríguez, y de Negradas en Riobarba, D. José A. Carral López. Todos de la provincia de Lugo.

Se ha puesto a la venta **MANUAL DEL MAESTRO** Precio, cinco pesetas.

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

El cuaderno de asistencia

La lectura de las conclusiones aprobadas en la reciente Asamblea Pedagógica—que, fuerza reconocerlo, merece, por la importancia de los asuntos en ella estudiados y por su acabada organización, los calificativos más encomiásticos—, me ha sugerido la idea de dar a conocer uno de los medios puestos en práctica en mi Escuela, desde hace tres años, para conseguir una mayor regularidad en la asistencia de los niños a las clases, y que nos ha dado el resultado más satisfactorio.

Todas las conclusiones aprobadas—resumen de la provechosa labor de las respectivas Secciones—responden al concepto elevado que la función educadora debe merecer, y muy señaladamente las relativas a la «Asistencia escolar» y «Cooperación de las familias», bases de la necesaria obra social que toda Escuela tiene que llevar a cabo para que su labor sea fecunda.

A estos dos fines se atiende ventajosamente con nuestro procedimiento, que sólo como información publicamos, pues no es nuevo y sabemos de otra Escuela de esta capital—la que dirige nuestro querido amigo y culto compañero Sr. Gullón—que lo emplea desde la misma fecha, y que, además, en cualquier Manual de Pedagogía lo encontrarán recomendado como medio de disciplina: se trata del «Cuaderno de asistencia».

El modelo usado por nosotros, desde el año 1925, es sencillo y económico, y algunos de los compañeros que nos han honrado con su visita, han tenido la deferencia de solicitarlo para apreciar por sí mismos sus ventajas.

Consta de 12 páginas en cuarto, con tantos casilleros como días tiene el mes, divididos en dos partes, para las sesiones de mañana y tarde. Al final de la hoja correspondiente a cada mes, lleva cuatro líneas para las observaciones, relativas a la conducta y aplicación del alumno, que el Maestro debe hacer constar y firmar, requiriendo al padre para que firme el enterado. En la primera de las páginas consta la media filiación del niño, y a continuación un extracto del reglamento de la Escuela, en lo referente a las horas de entrada, aseo con que debe presentarse el niño, etc.

El alumno, al entrar en la clase, coloca en la mesa del Maestro el «Cuaderno», abierto por la hoja correspondiente, y éste, con una estampilla, pone en la casilla correspondiente la palabra ASISTE.

Se ha de procurar que el niño lleve siempre a la Escuela su «Cuaderno», pues, de otro modo, se desvirtúa la eficacia del procedimiento.

Las faltas a una sesión las justificará el alumno, con la firma del padre o encargado, que deberá estamparla en la casilla correspondiente al día de la falta, y con ello hemos conseguido aminorar notablemente los *novillos* o *rabonas*, interesando a las familias en la obra de la Escuela.

Nosotros hemos conseguido, con este procedimiento, reducir considerablemente las faltas injustificadas, limitándose las justificadas a los casos de verdadera necesidad, y siempre con el conocimiento de las familias.

Las observaciones de fin de mes son de gran valor pedagógico, sustituyen con ventaja a las cartas de queja y hacen que la Escuela adquiera aquella superior consideración que el vulgo asigna a los Centros privados, donde es costumbre acompañar con el recibo de los honorarios la nota con el comportamiento de los alumnos.

Estos cuadernos archivados, al finalizar cada curso, constituyen el más preciado antecedente de la vida escolar del niño, que permitiría al Maestro expedir con la mayor garantía y suma de datos el certificado de estudios que la Sección tercera de la Asamblea Pedagógica solicita en su conclusión quinta y que nosotros deseamos ver implantado a la mayor brevedad.—P. Pareja Herrero.

N. DE LA R.—Agradecemos muy vivamente al Sr. Pareja, nuestro querido y culto compañero, el anterior artículo, y como complemento vamos a dar unos datos más del cuaderno de asistencia que viene usando.

Tiene forma apaisada y tamaño de 15 por 17 centímetros. Cada plana de registro contiene para quince días, de tal manera que la de la izquierda corresponde a la primera quincena del mes, y la de la derecha, y por tanto en frente, la segunda, de una sola mirada se abarca todo el mes.

La primera página está dedicada a los da-

tos del niño: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, naturaleza, domicilio, padre o encargado, fecha de la admisión y número de matrícula.

Las páginas 2.^a y 3.^a contienen el siguiente Reglamento de la Escuela:

Disposiciones de régimen interior de la Escuela referentes a los alumnos.

1. La asistencia a las clases de la Escuela será constante y obligatoria.

2. La entrada de los alumnos durará media hora, pasada la cual se cerrarán las puertas de la Escuela, sin que puedan entrar ya más niños.

3. El alumno viene obligado a presentarse a las horas de entrada, siempre limpio y aseado; en caso contrario, será devuelto a su familia para evitar a sus compañeros los peligros consiguientes.

4. Cada alumno traerá siempre a la Escuela su cuaderno personal de asistencia y lo entregará al Profesor respectivo al entrar en su clase, para que se haga constar en él la presencia del niño en cada sesión.

5. Toda falta de asistencia a clase deberá ser justificada por los padres de los alumnos.

6. Los padres de los alumnos firmarán en el cuaderno de asistencia en la casilla correspondiente a cada falta, como comprobación de que están enterados de ella; sin este requisito no serán admitidos los niños nuevamente en su clase.

7. Los padres de los alumnos serán responsables de los daños o desperfectos que los niños causen intencionadamente en el mobiliario o en el material de enseñanza de la Escuela.

La Dirección y Profesorado del establecimiento desean y esperan obtener la ayuda y concurso de las familias de los alumnos, para el mejor resultado de la labor que la Escuela ha de realizar.

Enterado y conforme:

El Padre o encargado del alumno, El Director,

Habla la Prensa

El importante diario de América *La Independencia*, publica un largo artículo, firmado por nuestro compañero D. Manuel Molina, del cual copiamos las siguientes líneas:

«La sesión de clausura celebrada en el teatro de la Zarzuela el día 24, fue otro acto que honra al Magisterio nacional. Lo presidió el general Primo de Rivera, con asisten-

cia de los Infantes D. Juan y D. Gonzalo, señor Ministro, Director general de Primera enseñanza y demás personalidades, que colocan al Magisterio a un nivel jamás conocido ni dispensado en periodos anteriores.

Los Gobiernos, amantes del engrandecimiento patrio, se dan perfecta cuenta de que la Escuela es la base inicial de toda obra progresiva, y precisa atenderla y mejorarla sin más dilaciones.

Repercutiendo en los salones de clase el empeño de autoridades, de las familias y del Maestro en la obra escolar, han de obtenerse los mejores resultados posibles. El Maestro, desamparado de protección, pierde sus energías inútilmente, y considera la Escuela como una industria que sostiene su casa y familia para ir tirando de la vida con privaciones y sacrificios.

Si actualmente no se encuentra España en situación que le permita mejoras económicas para sus Maestros de Escuela en grado a la misión importante que desempeñan, no deben regatearse ni aun discutirse, y mucho menos suplicar, mejoras de los demás órdenes que no acompañe la peseta.

La Asamblea ha sido como un toque de llamada a los altos poderes para decir: La Escuela necesita atenderse urgentemente, y, por consecuencia, sus Maestros, si pretendemos una patria grande. Si económicamente no puede hoy resolver el problema, pedimos todo lo demás que no sea dinero.

Hemos sido escuchados y asistidos del Gobierno actual. Si después responde la *Gaceta*, que no lo dudo, y en el futuro Presupuesto se indican mejoras sucesivas, no consentamos que marche sin haber resuelto por completo el problema escolar, tan interesante, descontando la parte sangrienta, como el de Marruecos.»

El autor de este artículo ha penetrado sagazmente en el espíritu y propósito último de la Asamblea; es un toque de llamada, no solamente a los Poderes públicos, sino también a la opinión y a la Prensa diaria.

Fisiología e Higiene

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

ECOS DEL MAGISTERIO

El problema de las graduadas.— Los señores López, «Un Maestro de graduada» y Segura Villa merecen el aplauso de todo el Magisterio por haber sintetizado y dado solución, en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de Madrid, al verdadero sentir de la clase sobre graduadas.

La enseñanza graduada es la mejor porque un Maestro la da al mismo tiempo a treinta o cuarenta inteligencias equivalentes; ahorra tiempo y esfuerzo y asimila más.

Es una sabrosa y digestiva fruta...; pero, a veces, el Director, coloca en inferioridad al compañero; además, no suministra, según es notorio, y salvo excepciones, con regularidad el material.

No debe haber Directores, porque un «Grupo escolar» puede funcionar como «Grupo graduado», y las unitarias de una población como grados.

El «quid» de una «graduada» está en colocar en cada grado niños de iguales o parecidas aptitudes, y en dar el adecuado alimento espiritual al grado respectivo.

Pues si tenemos en una población «un clasificador-Maestro» de las inteligencias infantiles que con billetes de aptitud las distribuya a Escuelas ya clasificadas con el grado correspondiente; y si el Estado publica los programas y textos mínimos y máximos para cada grado, el automatismo graduado en todas las Escuelas, aun en las unitarias, sería un hecho; y en los pueblos, con Escuelas suficientes, bien clasificados los niños por su aptitud, como los textos también estarían clasificados... todo iría según las propias rosas.

En esto, como en todo, lo más sencillo es lo mejor y más práctico; y como la tendencia a la *unidad* es la perfección a que se aspira, los Directores y Administradores a que se refiere el Sr. Villa se eliminarían con la mayor discreción.

Los porteros habría que reclamarlos para los «Grupos» con el fin de que tuviesen mucha limpieza, plantas y flores, con mucha ventilación y mucho sol. De lo único que la enseñanza no puede prescindir, y los Maestros proclaman de consuno, es de la *Inspección técnica*, no de una inspección cualquiera.

ANDRÉS PLAZA MARTINEZ
Calahorra (Logroño).

¡Adelante, adelante!— Parece ser que el Magisterio nacional araña con ahinco los grandes problemas de la educación, sobre los cuales, cual cimientos de un nuevo edificio, quiere construir la grandeza de España.

Se ha celebrado en Madrid la Asamblea Pedagógica, que ha sobrepasado el éxito que pretendieron alcanzar sus organizadores; a su sombra, parece ser también que se ha hablado algo de la unión íntima de todas las Asociaciones, mirando únicamente el bien general; la prensa ha demostrado gran atención a los problemas planteados y coopera en pro de una solución satisfactoria; el pueblo, arengado quizás, cual soldado que ve ultrajada su bandera, se lanza a defender el estandarte de la cultura pidiendo Escuelas y Maestros, y, en fin, los gobernantes, convencidos de que la instrucción es el mejor estimulante para sacar a un pueblo de su letargo, estudian concienzudamente los medios y modos más eficaces para contribuir a amortiguar por completo las causas del analfabetismo.

¡La hora ha llegado! Los siglos son momentos en la vida de la historia; los años son momentos en la vida de los hombres. Los grandes hechos, las grandes evoluciones, han arrancado de uno de esos momentos para transformar por completo los venideros.

En este siglo, en el siglo XX, al que pudiéramos llamar «el maestro de los siglos», porque en él ha avanzado la humanidad, cual sujeta a sabios principios puramente pedagógicos, en este siglo, repito, la evolución primordial sobre la que se deslizará la nueva ruta del porvenir es la educación del pueblo.

Con la imprenta se puso al alcance del pobre lo que hasta entonces fué joya que nada más podía poseer el rico; con la educación se podrá al alcance del hombre la escalera por la cual se podrá subir a la cima de la razón y de la verdad, tras cuya cima se oculta la grandeza. ¡España quiere ser grande! Y, para ello, los Maestros inician la cruzada en pro de la Escuela; las autoridades recogen ese grito con entusiasmo y el pueblo, ansioso de subir y de crecer, espera la redención en la cultura.

El día de mañana, cuando hayan pasado

algunos momentos de la vida, o tal vez un momento de la Historia, y en ese porvenir se vea flamear a la cabeza del progreso la patria España, envuelta en los pliegues de su bandera, tal vez a los Maestros que hoy emprenden la cruzada se les vea agarrados a su asta con el pelo encanecido, el rostro sonriente, lleno de satisfacción, y gritando para arengar a sus discípulos: ¡Adelante, adelante!; el fin está en el infinito.

FERNANDO GARCIA GARCIA

Madrid.



Nota del día.—No más que por un momento siquiera abstraigámonos de las complejas labores escolares, propiamente dichas, y escuchemos lo que bien merece ser atendido.

Nos habla el Cardenal Primado incitándonos a la unión de todos, cuyo eco repercute instantáneamente en tan autorizadas personalidades como son el Director de Primera enseñanza y el Director de estas hospitalarias columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que, además, hace cristalizar la idea en una simpática «proposición». Seamos diligentes y aprovechemos la oportunidad inmejorable que se nos ofrece.

Todos tenemos idea del valer de la unión. La unión constituye fuerza, dicen cultos e ignorantes. Para mejor expresar su importancia decía el célebre proscrito de Roma por Sila: «Experimentar la gran diferencia entre tirar de una sola cerda o de todas de la cola de un caballo».

Conozco a varios compañeros que discuten de ordinario: unos en pro de la Confederación y otros por la Nacional, dando por resultado que, análogamente a un sistema de fuerzas contrarias, se destruyen, y terminan por declarar que no se asocian a ninguna hasta que puedan ir todos a la única.

GINÉS PARRA



A la Nacional del Magisterio Primario: De oposiciones libres.—Acabo de leer las «conclusiones» aprobadas por esa Asociación, y todas me parecen dignas del mayor encomio, menos la 18, que, si se estudia bien, se verá tiene algo de desacierto.

Si actualmente, con el anuncio de 3.000 plazas para ambos sexos, se convocan oposiciones cada tres o cuatro años, con grave perjuicio para los que esperan demostrar su

suficiencia, ¿cuánto más no se tardarán en convocar si se pide se anuncien 5.000, como se refiere en la mencionada conclusión?

Tal como está enfocada, equivale a decir a los Normalistas que terminen su carrera poco después de convocar oposiciones libres... renuncien a sus títulos por siete u ocho años por lo menos.

Yo creo que sería más lógico y equitativo se pidiera se anunciaran oposiciones en plazos fijos todos los años, por ejemplo, con un número prudencial de plazas.

De hacer prevalecer lo que pide la Asociación Nacional..., las Escuelas Normales hablarán.

Este es mi sentir, y no dudo será el de un buen número de Normalistas. Esperamos, pues, se rectifique dicha conclusión en beneficio de la enseñanza y de los que «queremos ser Maestros... si es posible».

UN NORMALISTA



De vuelta al pueblo.—Ya terminaron las oposiciones restringidas...; ya cada opositor se reintegró de nuevo a las funciones de su respectiva Escuela...; ya, ahora, mientras nos descansamos de ese viaje que hemos hecho, no por granjearnos, sino para imponernos molestias y sacrificios parecidos a los que casi siempre nos acostumbran a proporcionar a los Maestros los viajes que hacemos, sólo nos resta esperar, con ese optimismo propio en los que con voluntad irreducible queremos vencer y salir de nuestra postergación, que sean calificados nuestros ejercicios, y que la suerte, si es que existe, venza a la fatalidad y nos llegue ese ascenso; sí, ese ascenso que sea la recompensa a tantas horas de insomnio que ha costado, lo mismo a los que lo obtengan como a los que no, puesto que, ¿quién será quien haya acudido a tales ejercicios sin haber pasado en la preparación muchas noches, algunos como yo, quemándose las cejas a la luz de una mala bujía? ¿Qué no puede decirse en favor de los sexagenarios, envejecidos, más que por la edad, por las vicisitudes y necesidades sufridas, que aún han sabido, llenos de valor, ir a ellas a demostrar que, no solamente son Maestros de nombre, sino que saben lo suficiente y conocen los procedimientos de enseñanza de más positivos resultados? Y, por último, ¿quién negará, desde ahora, que los Maestros limitados llamados así sin saber por qué, son dignos de figurar en el primer Esca-

lafón después de haber visto las pruebas palpables que han sabido dar, una vez más, acudiendo a luchar en unas oposiciones mutuamente con Maestros modernos y que fueron ingresados por oposición, máxime estando para dar ascenso a unos 15 aspirantes?

Esta es la hora de juzgar en consecuencia y ver si deben continuar los Maestros a que me refiero en la injusta postergación en que se hallan, o, más bien dicho, nos hallamos; y como ello, en razón, no puede ni debe de continuar así, procédase a pasarnos a todos rápidamente al primer Escalafón, que es el único que tiene razón de existir.

Ahora sólo me resta despedirme de los compañeros que conmigo, con tanta fe supieron luchar en las tan referidas oposiciones, en Madrid, los que ya saben que pueden considerarme como un excelente amigo, y a quienes invito a que desde hoy, en el mismo sentido que yo lo hago, o sea sin desmayar, batallen en pro de la redención colectiva de la clase, es decir, sobreponiendo el interés general a las miras particulares de cada uno, de forma que, al mismo tiempo, todo ello tienda a redundar en beneficio de la enseñanza, es decir, de la sociedad, y, por tanto, de la Patria.

Al propio tiempo, no quiero ni debo dejar de hacer constar el más profundo agradecimiento a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por las atenciones que nos dispensaron los empleados de tan interesante y defensor periódico profesional, durante nuestra estancia en la villa y corte, cuyos señores con tanta amabilidad nos asesoraban en nuestras dudas, facilitándonos cuantos números de dicho periódico quisimos, sin que por ello dejaran de mandarnos a cada pueblo el correspondiente a nuestra suscripción; todo ello, unido a la importancia del mismo, ya que, sin duda alguna, es el de más y más rápida información, así como el más incansable consejero de la clase, a que me honro pertenecer, me hace considerar que las pesetas que gasto con mayor provecho, son las que empleo para pagar la suscripción del mismo.

JOSÉ LANA O

Tierz (Huesca).



Agradecido.—Esperaba con impaciencia las conclusiones de la Directiva de la Asociación Nacional en sus sesiones de abril último. He de ser sincero: todas ellas me han parecido oportunas y acertadísimas. Reciba, pues, mi humilde felicitación. Además, perteneciendo al segundo Escalafón, la en-

vío mi enhorabuena y agradecimiento por la conclusión tercera y octava. La primera, porque beneficia al Magisterio de ambos Escalafones, y la segunda, porque tiende a terminar con los Maestros de cuatro pesetas, y dentro de éstos, con aquellos que menos pueden esperar y que más méritos tienen, pues indudablemente que la antigüedad es para mí una preferencia que, amparada por la ley, es muy digna de tener en cuenta por otras razones. Conste que la propuesta de la Nacional no trae para mí ni un perro chico. Afortunadamente soy joven, y prefiero pocos años a unas pesetillas.

G. DE LA C.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Barco de Avila.—*Convocatoria.*—Con objeto de celebrar sesión general, se convoca a todos los compañeros asociados del partido para el día 7 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce del indicado día en segunda, en el domicilio social de la Asociación y con el orden del día siguiente:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Suscripción de D. Luis Bello.
- 3.º Discutir detenidamente sobre si conviene o no que el señor Habilitado continúe enviando los recibos a domicilio para el percibo de haberes.
- 4.º Asuntos que propongan los señores asociados.

Se ruega la asistencia de todos los asociados, y si alguno, por circunstancias especiales, no pudiese asistir, se suplica delegue por escrito su representación en alguno de sus compañeros, pues, de lo contrario, se considerará está conforme con los acuerdos que se tomen en la citada reunión.—El Secretario, *Jacinto Pérez.*



Castropol (Oviedo).—Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores Maestros del partido (primero y segundo Escalafón) para tratar asuntos de suma importancia relacionados con ambas entidades y como consecuencia de acuerdos tomados en Asambleas anteriores.

Dicha Junta tendrá efecto a las diez del día 20 del presente mes en esta villa y local de costumbre.—El Presidente, *José B. Cancio.*

C R O N I C A G E N E R A L

Día 15 de mayo

Madrid.—El Sr. Gabilán celebró con el Presidente una conferencia en la cual trataron del próximo proyecto de ley que se discutirá en uno de los plenos de la Asamblea de este mes, y que trata de la creación de unos Tribunales de protección al ciudadano. La Asamblea celebrará seis plenos, que serán presididos por el Conde de los Andes, en ausencia del Sr. Yanguas, que, como se recordará, salió para Italia en viaje de novios.

—En el expreso de Zaragoza, al cual se había enganchado el breack de Obras públicas, marchó anoche a la Ciudad Condal el ministro de Hacienda para presidir la reunión que hoy celebrará en Barcelona el Consejo Superior Bancario.

—A las siete de la tarde de ayer se celebró la sesión de clausura del II Congreso de Urología Hispanoportugués.

—En la Unión Iberoamericana dió D. José María Torroja una interesante conferencia sobre las exploraciones árticas, de las cuales los españoles y americanos se encuentran tan alejados. Dijo que en 1930 se celebrará en España el III Congreso Internacional de Exploraciones Árticas. Explicando después admirablemente la importancia de estos estudios para la Meteorología y la Pesca.

Provincias.—La salida del «Jesús del Gran Poder» estaba anunciada para hoy, pero dificultades del tiempo han obligado a aplazarla. Los capitanes Jiménez e Iglesias han dicho que si mañana hace buen tiempo, de cinco a seis de la tarde intentarán la salida, aun cuando las noticias meteorológicas acusan algunas depresiones por el Mediterráneo. Hoy los aviadores estuvieron estudiando la ruta a Rarachi.

Esta tarde se cargó nuevamente el aparato, y en la capilla de Jesús del Gran Poder se hicieron solemnes rogativas por encargo de la Hermandad por el feliz éxito del vuelo.

—Ayer por la tarde hizo su entrada solemne en la archidiócesis de Santiago el Arzobispo fray Zacarías Martínez.

El ingeniero de minas Sr. Dupuy de Lome, comisionado por el Instituto Geológico para estudiar el yacimiento petrolífero, después de reconocer el lugar del descubrimiento, ha manifestado que los productos hasta ahora encontrados no son los característicos acei-

tes pesados, llamados vulgarmente «chapo-te», que arrojan los manantiales ordinarios de petróleo.

Por la disposición de las capas geológicas y composición y configuración de los terrenos, opina el Sr. Dupuy que el petróleo hallado debe proceder de las emanaciones de las sustancias más volátiles de un manantial, tal vez distante o muy profundo, las que ascendiendo por los intersticios y comisuras de las rocas, han venido a condensarse en el lugar del hallazgo. Este terreno es muy semejante al en que se ha encontrado petróleo en las provincias de Burgos y Soria.

Mientras no se hagan sondeos metódicos no se puede calcular la importancia de los presuntos yacimientos.

—En Cádiz se declaró un violentísimo incendio en los almacenes de efectos navales de la calle del Duque de la Victoria. Los bomberos, que acudieron en seguida, tardaron más de tres horas en dominar el fuego. Dos bomberos, con gran riesgo de su vida, lograron salvar a un pobre impedido que vivía en la parte alta del edificio.

Extranjero.—El Gobierno de Grecia ha publicado un decreto de estabilización de la moneda, fijando en 375 dracmas la libra esterlina. Todos los periódicos alaban la medida, que terminará con la indecisión que existía, y considerándose como un buen comienzo de saneamiento financiero.

—El príncipe Carol ha prometido al Gobierno inglés que saldría de Londres el día 17. El Ministro del Interior manifestó que el Gobierno está firmemente propuesto a expulsarlo por la fuerza si es preciso.

—La enfermedad de Stresemann, Ministro alemán de Negocios Extranjeros, se ha agravado. El parte facultativo facilitado hoy por la noche dice que el estado del enfermo inspira inquietud.

—Durante una de las últimas sesiones celebradas en el Parlamento uruguayo, el diputado católico Hugo Antuña pronunció, entre grandes y repetidos aplausos, un discurso, en el que, después de haber trazado un sangriento cuadro de las atroces persecuciones de que son objeto los católicos de aquel país, anunció, con el asentimiento de la mayoría de la Cámara, que presentará un proyecto de protesta contra la persecución mejicana en nombre del pueblo uruguayo.

Día 16 de mayo

Madrid.—Ayer, día de San Isidro, se celebraron varios actos por los agricultores, celebrando la fiesta de la Agricultura.

En el Palace Hotel presidió un banquete el Ministro de Fomento. Hablaron al final distintos oradores, y el Sr. Maseda se dirigió al Ministro rogándole que no se le isle nada sobre la propiedad de la tierra y las Corporaciones agrarias sin oír a los agricultores y dándole toda la publicidad posible. El Ministro dijo que el Gobierno consideraba a la Agricultura como la riqueza básica nacional, y que ella sería la que más se beneficiaría del aumento de los medios de comunicación y de las Confederaciones Hidrográficas, pero es preciso que los agricultores se unan en Cooperativas y ayuden la labor del Gobierno.

Se celebraron Asambleas de remolacheros y de viicultores, en la Confederación Católica Agraria y la Asociación de Ganaderos.

—En una taberna de la calle de Bravo Murillo fué encontrado un niño, que servía como dependiente, herido por arma de fuego y en gravísimo estado. Ha declarado que estando él solo entró un hombre a robar, y al defenderse le había herido; pero después se ha comprobado que no era cierto, sino que jugando con una pistola con otro amigo se les había disparado. De todos modos, el asunto todavía no está claro, y la Policía trabaja por aclararlo.

—El Ministro de Instrucción pública visitó a las ocho de la noche al Jefe del Gobierno en el Ministerio de la Guerra y le entregó el texto definitivo del proyecto de reforma universitaria, que será examinado en el Consejo de Ministros de pasado mañana viernes.

Provincias.—Esta noche ha fallecido, víctima de una angina de pecho, el Gobernador de la provincia de Albacete, D. Alberto Varela Ferrer, que se había posesionado del cargo el sábado último.

Había sido nombrado en la última combinación de Gobernadores, y era coronel de Caballería retirado.

—Cuando evolucionaban esta tarde sobre la rada del puerto de Barcelona tres hidroaviones de la Aeronáutica Naval, uno de ellos se incendió, sin que se sepa la causa, a mil metros de altura. Las lamas hicieron inútil toda maniobra y el piloto, maestro de marinería José Pérez Carreño, después de intentar poner proa al viento el aparato, hizo

descender a éste al mar. El piloto y los observadores, maestro Tiburcio Gómez y cabo Juan Sorpede, se lanzaron al agua, siendo salvados por el torpedero número 4 y la gasolinera de la Aeronáutica Naval, que acudieron rápidamente al lugar del accidente.

—Ha salido de Barcelona para ir a tomar posesión de su diócesis, el Obispo de Ibiza, Padre Huix.

—El vecino de Zornoza, Juan Echevarría, en venganza de que su tío Juan Zugaza no pagaba el alquiler de una casa de su propiedad, no se le ocurrió para echar a éste más que prender fuego al edificio, que quedó destruido. Las pérdidas ascienden a 4.000 pesetas. El autor del hecho ha sido detenido.

—En Huesca, dos obreros bajaron a limpiar un pozo, y desoyendo las palabras de un sacerdote, que les decía bajasen atados y con precauciones, lo hicieron sin cuidado ninguno, y, asfixiados por las emanaciones que desprendía el pozo, murieron sin poder ser auxiliados.

Extranjero.—Se da como noticia cierta que los diplomáticos de los Estados Unidos, Francia, España, Italia y Alemania en Méjico, se reunieron y presentaron al presidente Calles, por conducto de la Secretaría de Negocios Extranjeros, una nota sobre la nueva legislación civil.

—El Gobierno turco ha acordado someter al Parlamento un proyecto de ley, con arreglo al cual los oficiales del Ejército turco que contraigan matrimonio en el extranjero perderán su empleo en dicho Ejército. A los oficiales que ya se encuentren en ese caso les serán retiradas las pensiones.

—En Lisboa se ha celebrado la sesión de clausura de la Conferencia Hispanoportuguesa. La Delegación española ha salido ya para Madrid.

—Telegrafían de Guayaquil dando cuenta de haberse sentido un violento terremoto en una extensa zona del Ecuador.

Otro despacho sin hilos, no confirmado, dice que en la región de Mishifutama (Japón) se ha sentido un fortísimo temblor de tierra, que ha causado un centenar de muertos.

Un operador de telegrafía sin hilos de Manchester dice haber recogido un mensaje en el que se anuncia haberse producido un violentísimo temblor de tierra en una región lejana del Japón, causando un centenar de víctimas. Las comunicaciones se hallan interrumpidas, según este mensaje.

CORRESPONDENCIA

9.797. Dice esa regla 7.^a: «Si algún Maestro nacional de Primera enseñanza, cualquiera que sea su situación y la fecha de su ingreso en el servicio del Estado, desistiera posteriormente de mejorar sus derechos pasivos, de conformidad con el párrafo 2.^o del artículo 42 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, lo manifestará así por instancia dirigida al jefe de la correspondiente Sección administrativa de Primera enseñanza, y éste ordenará la autoridad o funcionario encargado de autorizar la toma de posesión en el destino de que se trate, que haga constar el desestimiento mediante diligencia en el título del destino que el interesado desempeñe, o, en su caso, en el del último que haya desempeñado». Dicho jefe comunicará al respectivo Habilitado la orden oportuna a los efectos consiguientes.

1.229. Esas plazas deben ser anunciadas.

555. Puede examinarse.

212. Si los Maestros están sirviendo en la localidad desde antes de mayo de 1923, y venían disfrutando dos casas, siguen con el mismo derecho por tratarse de uno ya adquirido; si han ido después del año citado no disfrutan más que de una casa o de una indemnización. Lo que ha de abonar el Ayuntamiento por un local alquilado para Escuela y casa no está determinado; es lo que hayan convenido libremente con el propietario del edificio.

347. Por ser de la Junta tiene derecho a visitar la Escuela y a preguntar de Religión.

9. Si la matrícula en los adultos llega a 40, ya no se deben admitir más, tengan los 21 años o no lleguen a ellos: si es inferior de 40 y el local lo permite, deben admitirse más adultos dentro del mes de noviembre, pero no después. Eso es lo que mandó el Real decreto de 4 de octubre de 1906.

17. Al cesar en una Escuela, se entregan los recibos de lo gastado en material al sucesor para que él rinda cuentas al fin del año.

82. Tienen pensión esos huérfanos: cuiden mucho de manifestar al solicitarla que se acogen al artículo 17 del Estatuto, al objeto de que les apliquen la legislación antigua, con lo cual tendrán los huérfanos 2.400 pesetas anuales, pues de otra manera solamente le reconocerían 1.500.

61. Cuando se anuncie debe pedir el reingreso en instancia al Director de Primera enseñanza, con hoja de servicios cursada

por la Sección administrativa y aparte, directamente, también a la Dirección de Primera enseñanza, enviar ficha para esa vacante. Deberá seguir solicitando si no obtiene plaza en el primer mes.

25. Lo de servicios interinos sigue en duda; hay que esperar la resolución de las instancias ya presentadas, y cuando haya resolución, si los reconocen, como esperamos, será la ocasión y el momento de pedir la devolución; hasta entonces, debe seguir como viene haciéndolo. Es lamentable que se tarde tanto en resolver ese asunto.

1.901. Eso no lo sabemos aquí, pero se lo podrán decir en la Sección provincial correspondiente.

22.222. Por el periódico habrá visto en estos días que es una cuestión aún no resuelta.

15.326. No hay ninguna incompatibilidad para que desempeñe interinidades si le convienen y la Sección administrativa lo nombra.

33.333. Ya hemos tratado ampliamente de ese asunto de pasivos dando la solución que nos parece más práctica; habrá que ir en recurso ante el Tribunal económico-administrativo central cuando llegue el caso; es triste que se olviden derechos adquiridos por los cuales se ha satisfecho un descuento de cierta importancia.

19. Esté tranquilo; usted tiene derechos pasivos máximos, aunque la Dirección de Clases pasivas tarde en resolver.

36.840. No hay incompatibilidad siempre que esos trabajos se hagan fuera de las horas de clase y no se falte a ésta en lo más mínimo.

111. Debe solicitar una aclaración antes del día 22 del corriente de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, pues se dió un plazo de seis meses que vence en dicho día; ya lo hemos explicado varias veces.

106. Cuando en el pueblo hay varios Maestros pertenece a la Junta del Censo electoral el de mayor categoría en el Escalafón, y si son de la misma categoría, el de mejor número en el mismo. Vea el «Manual del Maestro».

15. Sí señor; se empiezan a contar los años de nuevo.

62. Debe presentar instancia con hoja de servicios, partida de matrimonio, hoja de servicios del cónyuge, cursado todo por la Sección administrativa y, además, por separado, enviar ficha. Puede solicitar esas plazas

7.028. No tendrá responsabilidad por eso, pero convendría que estuviera conforme la Junta local.

5. Llegó el giro; puede pedirnos como regalo el «Manual del Maestro» que se publicará dentro de unos días. Cuando cese, debe dejar una nota de los gastos a la imprenta y a la dirección para que le remita el importe de lo que usted haya adelantado.

114. La papeleta para el ingreso en la Escuela debe ser gratuita.

24. Por ahora nuestros aparatos de proyecciones no pueden funcionar sin luz eléctrica.

13. «Labores del Hogar», que vale 7 pesetas al año, y «La mujer en su casa», 6 pesetas al semestre y 10 al año.

8.888. Esos haberes los gira el Habilitado al nuevo destino.

7.954. Su suscripción termina en fin de mayo de este año. Esa Escuela debió quedar desierta por falta de solicitante.

978. Métodos de Corte tenemos por 5 pesetas muy sencillo, pero solo para ropa blanca, y otro de 20 pesetas más completo.

292. Las Escuelas de párvulos, no tienen la preferencia a que usted se refiere.

8. Esos folletos no se venden sueltos.

58. Se le enviarán en breve, tenemos encargados esos libros y no los mandan.

1.872. Tiene derecho al reconocimiento, pero no necesita aducirlo, ni reclamar nada, hasta que llegue la clasificación entonces se los reconocerán y resolverán. Están prohibidos los reconocimientos previos.

215. Gracias. No creo que se haga nada en contra de los ya sustituidos, pero es lo cierto, que hay cierta hostilidad y que es posible que ya no se concedan sustituciones, y hasta que se pudiera organizar o decretar una revisión de los expedientes. Como esa que usted dice ha habido ya quejas de pueblos que ven su enseñanza mal atendida, porque los sustitutos duran poco, y en muchos casos no pueden vivir con la mitad del sueldo del propietario.

1.885. No se podía tratar de ese asunto en una Asamblea puramente doctrinal y pedagógica que tenía un programa definido y limitado. Ya habrá ocasión de tratarlo.

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad.—Exámenes en febrero de 1929.—Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases por correspondencia.

Escuelas. Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado

«INSTITUTO REUS»

Preciados, 23.—Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para los alumnos.

Permuta

Maestra segundo Escalafón, pueblo Segovia, a 7 kilómetros de la capital, auto diario, permutaría con compañera de otra provincia.

Detalles, María Gómez, J. Bravo, 37.—Segovia.

LECCIONES DE COSAS
EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

Libritos del niño para la Primera Comunión



Desde 0,50 pesetas la docena

Libros para el Maestro, desde 0,50 pesetas **Alrededor de la Primera Comunión,** 0,75 pesetas ejemplar.

Los pedidos y envíos en sellos a

Dr. Bilbao, Reyes, 20. — Madrid (8)

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID